

Bogotá D.C.

Doctora:
PATRICIA CASTAÑEDA PAZ
Secretaría De Educación
Secretaría de Educación de Pereira
Calle 19 Carrera 6 Piso 8
Pereira, Risaralda

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
No. de Radicado: 2015-EE-118902
Fecha y Hora de Radicado: 10/15/2015


Asunto: Seguimiento a quejas remitidas por el Ministerio de Educación Nacional del 01 de julio de 2015 al 30 de septiembre de 2015

Cordial Saludo,

En cumplimiento del artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo del 2011, la Unidad de Atención al Ciudadano del Ministerio de Educación Nacional, remitió a su despacho entre el 01 de julio de 2015 al 30 de septiembre de 2015, las quejas que se relacionan en el cuadro adjunto y de las cuales no se ha recibido aún copia de la respuesta dada.

Por lo anterior, atentamente, solicitamos informar con carácter urgente sobre los resultados de su gestión frente a cada una de las quejas relacionadas, antes del 15 de mayo de 2015, con el fin de dar cumplimiento a los artículos 34 y 35 numeral 8 de la ley 734 del 2002 (Código Disciplinario Único).

Atentamente,


JULIA INES BOCANEGRA ALDANA
Asesora Secretaria General
Unidad de Atención al Ciudadano

Anexo: Lo enunciado
Elaboró: Milena Claya

Bogotá D.C.

Doctora:
PATRICIA CASTAÑEDA PAZ
Secretaría De Educación
Secretaría de Educación de Pereira
Calle 19 Carrera 6 Piso 8
Pereira, Risaralda

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
No. de Radicado: 2015-EE-118902
Fecha y Hora de Radicado: 10/15/2015


Asunto: Seguimiento a quejas remitidas por el Ministerio de Educación Nacional del 01 de julio de 2015 al 30 de septiembre de 2015

Cordial Saludo,

En cumplimiento del artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo del 2011, la Unidad de Atención al Ciudadano del Ministerio de Educación Nacional, remitió a su despacho entre el 01 de julio de 2015 al 30 de septiembre de 2015, las quejas que se relacionan en el cuadro adjunto y de las cuales no se ha recibido aún copia de la respuesta dada.

Por lo anterior, atentamente, solicitamos informar con carácter urgente sobre los resultados de su gestión frente a cada una de las quejas relacionadas, antes del 15 de mayo de 2015, con el fin de dar cumplimiento a los artículos 34 y 35 numeral 8 de la ley 734 del 2002 (Código Disciplinario Único).

Atentamente,


JULIA INES BOCANEGRA ALDANA
Asesora Secretaria General
Unidad de Atención al Ciudadano

Anexo: Lo enunciado
Elaboró: Milena Claya

2015-ER-129964	2015-07-16	2015-08-10	2015-EE-083216 2015-EE-083217 2015-EE-083218 2015-EE-083217	2015-07-30	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PEREIRA	Sandra Milena Guerra Marín	



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	03 de noviembre de 2015	Número de radicado:	58669
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JULIA INES BOCANEGRA ALDANA		
Descripción o asunto:	SEGUIMIENTO A QUEJAS REMITIDAS POR EL MEN	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	1
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

